



Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos

Depósito Legal **SE-1-1958**

Lunes 21 de diciembre de 2020

Número 294

S u m a r i o

AYUNTAMIENTOS:

— Alanís: Ordenanzas fiscales 22

ALANÍS

A fin de facilitar su utilización, se publica el siguiente Texto refundido de las tarifas previstas en las Ordenanzas fiscales reguladoras de los impuestos, tasas y precios públicos vigentes al día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Dicha vigencia continuará hasta su supresión o modificación.

	<i>Periodicidad</i>	<i>Tipo</i>	<i>Valor año 2021</i>
1. Impuestos			
1.1 Impuesto sobre bienes inmuebles			
1.1.1 Naturaleza urbana:	Anual	%	0,47
1.1.2 Naturaleza rústica:	Anual	%	1,11
1.2 Impuesto sobre actividades económicas			
1.2.1 Coeficiente máximo:	Anual	%	0,68
1.2.2 Coeficiente mínimo:	Anual	%	0,58
1.3 Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica			
1.3.1 Coeficiente de incremento:	Anual	%	1,28
1.4 Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras			
1.4.1 Coeficiente de incremento:	Puntual	%	2,00
1.5 Impuesto incremento valor terrenos naturaleza urbana			
1.5.1 Coeficiente de incremento:	Puntual	%	8,00
1.6 Impuesto sobre gastos suuntuarios (cotos de caza)			
1.6.1 Coeficiente multiplicador por hectárea:	Anual	htrea/Euro	0,27
2. Tasas y precios públicos			
1.0 Tasa por expedición de documentos (1)			
1.1 Por certificación catastral, gráfica y descriptiva			
1.1.1 Coeficiente multiplicador por inmueble urbano:	Puntual	Euros	4,32
1.1.2 Coeficiente multiplicador por inmueble rústico:	Puntual	Euros	4,32
1.2 Certificado existencia o no de expediente de restablecimiento de la legalidad:	Puntual	Euros	115,00
1.3 Certificado de empadronamiento con bienes			
1.3.1 Año en curso:	Puntual	Euros	2,00
1.3.2 Años anteriores:	Puntual	Euros	4,00
1.4 Cotejo, compulsas o autenticación de documentos, por página:	Puntual	Euros	1,00
1.5 Copia de planos			
1.5.1 Por páginas en A3:	Puntual	Euros	5,00
1.5.2 Por páginas en A4:	Puntual	Euros	5,00

	<i>Periodicidad</i>	<i>Tipo</i>	<i>Valor año 2021</i>
1.6 Modificación y ampliación o similares del Planeamiento General:	Puntual	Euros	445,00
1.7 Planes parciales, especiales o modificaciones o similares:	Puntual	Euros	395,00
1.8 Estudios de detalle y similares:	Puntual	Euros	340,00
1.9 Proyectos de urbanización y similares:	Puntual	Euros	290,00
1.10 Proyectos de actuación y similares:	Puntual	Euros	390,00
1.11 Reparcelaciones y similares:	Puntual	Euros	340,00
1.12 Informes de clausura / cierre de actividad:	Puntual	Euros	25,00
1.13 Estudios de viabilidad			
1.13.1 De obra:	Puntual	Euros	32,00
1.13.2 De actividad:	Puntual	Euros	32,00
2.0 Precio público por la prestación del Servicio de ayuda a domicilio			
2.1 Por hora:	Mensual	Euros	13,00
3.0 Precio público por la prestación de alcantarillado			
3.1 Uso doméstico:	Trimestral	Euros	5,64
3.2 Uso industrial:	Trimestral	Euros	16,73
3.3 Almazaras:	Trimestral	Euros	152,10
3.4 Nueva acometida al servicio de alcantarillado (1)	Puntual	Euros	91,00
4.0 Precio público por prestación de servicio de conservación del contador			
4.1 Uso doméstico y/o Industrial:	Trimestral	Euros	5,601
5.0 Precio público por consumo agua potable			
5.1 Domestico			
Tramo A, hasta 15 m ³ incluido (tramo único)	Trimestral	Euros	5,16
Tramo B, de 16 a 23 m ³ (por m ³)	Trimestral	Euros	1,47
Tramo C, de 24 a 46 m ³ (por m ³)	Trimestral	Euros	1,67
Tramo D, de 47 a 64 m ³ (por m ³)	Trimestral	Euros	1,87
Tramo E, de 64 a 91 m ³ (por m ³)	Trimestral	Euros	2,07
Tramo F, de 91 m ³ en adelante (por m ³)	Trimestral	Euros	5,39
5.2 No doméstico			
Tramo A, hasta 23 m ³ incluido (tramo único)	Trimestral	Euros	14,384
Tramo B, de 24 a 36 m ³ (por m ³)	Trimestral	Euros	4,70
Tramo C, de 37 m ³ en adelante (por m ³)	Trimestral	Euros	6,75
5.3 Cooperativas			
Tramo A, hasta 23 m ³ (tramo único)	Trimestral	Euros	7,19
Tramo B, de 24 a 36 m ³ (por m ³)	Trimestral	Euros	2,35
Tramo C, de 37 m ³ en adelante (por m ³)	Trimestral	Euros	3,38
5.4 Media de consumo para contadores que no es posible su lectura	Trimestral	Euros	10,00
5.5 Reclamaciones sobre consumos excesivos (5)			
6.0 Precio público por conexión al servicio de distribución de agua potable (1)			
6.1 Conexión nueva al servicio	Puntual	Euros	53,00
6.2 Por instalación de contador, según calibre			
6.2.1 Contador de ½ pulgada	Puntual	Euros	53,00
6.2.2 Contador de ¾ de pulgada	Puntual	Euros	81,00
6.2.3 Contador de más de ¾ de pulgada	Puntual	Euros	101,00
6.3 Trabajos de fontanería			
6.3.1 Instalación del contador, o modificación del mismo, a solicitud	Puntual	Euros	86,00
6.3.2 Cambio de llave de paso y otros accesorios	Puntual	Euros	66,00
6.3.3 Aumento o disminución del calibre del contador	Puntual	Euros	61,00
7.0 Tasa por Cementerio (Periodicidad / Tipo / Valor Año 2021)			
7.1 Apertura de nicho extraordinaria posterior a la primera inhumación (3)	Puntual	Euros	31,00
7.2 Mantenimiento del cementerio por cada nicho	Puntual	Euros	31,00
7.3 Nicho nuevo	1.ª utilización	Euros	330,00
7.4 Nicho antiguo	1.ª utilización	Euros	60,00
7.5 Duplicado de cartulina de identificación	Puntual	Euros	18,00
8.0 Tasas por la tenencia de animales potencialmente peligrosos y de compañía (1)			
8.1 Solicitud de licencia	Puntual	Euros	50,00
8.2 Renovación 5 años	Puntual	Euros	50,00
9.0 Precio público por la retirada de vehículos de la vía pública (1)			
9.1 Por vehículo	Puntual	Euros	35,00

	<i>Periodicidad</i>	<i>Tipo</i>	<i>Valor año 2021</i>
10.0 Precio público por la utilización instalaciones deportivas			
10.1 Pista de pádel (1)	Horas	Euros	6,00
10.2 Gimnasio municipal musculación y pilates (2)	Horas	Euros	1,5
10.3 Piscina municipal (1)			
10.3.1 Bono adulto, usuarios con 16 años cumplidos	30 baños	Euros	50,00
10.3.2 Bono menores, usuarios con 15 años cumplidos	30 baños	Euros	25,00
10.3.3 Bono nuestros mayores (pensionistas)	30 baños	Euros	30,00
10.3.4 Bono nuestras familias (familias numerosas)	30 baños	Euros	30,00
Bonos a 15 días, al 50% del precio señalado del mes completo			
10.3.5 Entrada adultos	1 día	Euros	2,50
10.3.6 Entrada menores	1 día	Euros	1,50
10.4 Reserva plaza área caravanas	1 día	Euros	20,00
10.5 Pista de Fútbol 7	Horas	Euros	14,00
11.0 Tasa por Ocupación vía pública			
11.1 Veladores			
11.11 Veladores, carpas, toldos, sombrillas, cajas y todo aquel material necesario	Terraza	Euros	50,00
11.2 Cortes de calle al tráfico (1)	1 día	Euros	30,00
11.3 Mercado medieval			
11.3.1 Puesto actividad agroalimentaria	Puesto	Euros	75,00
11.3.2 Resto de puestos y actividades	Puesto	Euros	50,00
11.4 Feria estival			
Instalación de caseta en el Real	Módulo	Euros	330,00
11.5 Cajeros automáticos con salida a la vía pública	Anual	Euros	300,00
11.6 Reserva de la vía pública			
11.6.1 Cocheras	Anual	Euros	41,00
11.6.2 Reserva de la vía pública para aparcamiento	Anual Metro	Euros	28,00
11.6.3 Venta de placa de cochera municipal	Puntual	Euros	35,00
11.7 Ambulantes, Mercadillo			
11.7.1 Ocupación vía pública	Trimestre- m ²	Euros	7,20
11.8 Por depósito de escombros de obras, andamios, etc.	Puntual	% PEM	0.25
12.0 Precio público por publicidad en medios de comunicación municipales			
12.1 Revista de feria			
12.1.1 ½ página, en blanco y negro	Puntual	Euros	20,00
12.1.2 Página completa, en blanco y negro	Puntual	Euros	40,00
12.1.3 ½ página, en color	Puntual	Euros	90,00
12.1.4 Página completa, en color	Puntual	Euros	120,00
13.0 Precio público por la utilización de la Plaza de abastos			
13.1 Por puesto y/o módulo	Anual	Euros	180,00
13.2 Consumo eléctrico			
13.2.1 Puesto y/o módulo con contador	Trimestral	Euros	Consumo
13.2.2 Puesto y/o módulo sin contador	Trimestral	Euros	55,45
14.0 Precio público por la utilización de bienes municipales (1)			
14.1 Concesión uso de viviendas sociales	Mensual	Euros	75,00
14.2 Espacios en el Centro Cívico	Anual	Euros	60,00
14.3 Alquiler de edificios municipales (fianza 15 euros)			
14.31 Actividades lucrativas	Mensual	Euros	30,00
14.32 No lucrativas			
14.32.1 ≤ 50 personas y con una duración máxima de 4 horas	Puntual	Euros	30,00
14.32.2 ≥ 50 personas y con una duración de más de 4 horas	Puntual	Euros	60,00
14.4 Bodas (fianza 15 euros)	Puntual	Euros	200,00
14.5 Bautizos (fianza 15 euros)			
14.5.1 ≤ 50 personas y con una duración máxima de 4 horas	Puntual	Euros	100,00
14.5.2 ≥ 50 personas, y con una duración de más de 4 horas	Puntual	Euros	200,00
14.6 Casilla de la Romería (fianza 15 euros)	Puntual	Euros	30,00
14.7 Utilización albergue juvenil			
14.7.1 Sin actividad cultural pública	1 día	Euros	10,00
14.7.2 Con actividad cultural pública	1 día	Euros	5,00

	<i>Periodicidad</i>	<i>Tipo</i>	<i>Valor año 2021</i>
14.7 Utilización Caseta Municipal para actividades deportivas y/o análogas	Mensual	Euros	50,00
14.8 Utilización Salón Multiusos para actividades deportivas y/o análogas	Mensual	Euros	50,00
14.9 Utilización Casa de la Juventud para actividades docentes y/o análogas	Mensual	Euros	50,00
14.10 Cesión de equipamiento audiovisual (fianza 15 euros)	1 día	Euros	15,00
15.0 Precio público por la utilización de la Guardería Infantil			
15.1 Igual al precio, en cada plaza concertada.	Mensual	Euros	Convenio
16.0 Tasas por Licencias municipales (1)			
16.1 Licencias de actividad de nueva implantación (4)			
16.1.1 Inocuos, de calificación ambiental o DR de calificación ambiental, según el nomenclator de la Ley 7/2007 de la Junta de Andalucía			
16.1.1.2 Hasta 50 m ²	Puntual	Euros	200,00
16.1.1.3 Más de 50 y hasta 100 m ²	Puntual	Euros	300,00
16.1.1.4 Más de 100 m ²	Puntual	Euros	450,00
16.1.2 Ambiental unificada según la Ley 7/2007 de la Junta de Andalucía	Puntual	Euros	1.000,00
16.1.3 Ambiental integrada según la Ley 7/2007 de la Junta de Andalucía	Puntual	Euros	500,00
16.1.4 Evaluación ambiental según la Ley 7/2007 de la Junta de Andalucía	Puntual	Euros	2.000,00
16.2 Primera utilización o uso			
16.2.1 Inocuos, de calificación ambiental o DR de calificación ambiental, según el nomenclator de la Ley 7/2007 de la Junta de Andalucía			
16.2.1.1 Hasta 50 m ²	Puntual	Euros	40,00
16.2.1.2 Más de 50 y hasta 100 m ²	Puntual	Euros	60,00
16.2.1.3 Más de 100 m ²	Puntual	Euros	90,00
16.2.1 Ambiental unificada según la Ley 7/2007 de la Junta de Andalucía	Puntual	Euros	200,00
16.2.2 Ambiental integrada según la Ley 7/2007 de la Junta de Andalucía	Puntual	Euros	300,00
16.2.3 Evaluación ambiental según la Ley 7/2007 de la Junta de Andalucía	Puntual	Euros	400,00
16.3 Parcelaciones y declaraciones de innecesariedad	Puntual	Euros	41,00
16.4 Actualización de licencias al nomenclator de la Junta de Andalucía	Puntual	Euros	58,00
16.5 Licencias que requieran informe de otras administraciones	Puntual	Euros	53,00
16.6 Liquidaciones mínimas por tasa de licencias urbanísticas	Puntual	Euros	28,00
16.7 Urbanísticas en suelo urbano, % sobre presupuesto de ejecución material	Puntual	% PEM	0,88
16.8 urbanísticas en suelo rústico, % sobre presupuesto de ejecución material	Puntual	% PEM	0,88
16.9 Cambios de titularidad	Puntual	Euros	68,00
16.10 Duplicados de licencias	Puntual	Euros	29,00
16.11 Otros procedimientos no contemplados	Puntual	Euros	30,00
17.0 Tasas por la ocupación de subsuelo, suelo y vuelo			
17.1 Pasa por ocupación subsuelo, suelo y vuelo	Puntual	% Base	1,50

Notas aclaratorias:

Las tasas señaladas con (1) se devengarán, en régimen de auto liquidación, al inicio del expediente.

Las tasas señaladas con (2) tendrán una reducción del 33,33% para aquellos que tengan en su poder el día de la solicitud, el Carnet. Joven Europeo, en vigor.

Las aperturas extraordinarias señaladas con (3) no interrumpirán el cómputo de 10 años para el pago del mantenimiento

Las solicitudes de nueva apertura de establecimientos señaladas con (4), siendo la primera solicitud realizada por el interesado/solicitante, tendrán una bonificación del 95% en el pago.

Las reclamaciones por consumos excesivos, señalados con (5) se regirán por lo dispuesto y recogido en el Reglamento Municipal correspondiente.

En Alanís a 3 de diciembre de 2020.—La Alcaldesa, Eva Cristina Ruiz Peña.

36W-8288

**TASAS CORRESPONDIENTES AL
«BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA**

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es